



NOTA DE PRENSA

Madrid, 6 de junio de 2014

El Banco de España refuerza la supervisión de la transparencia informativa y la conducta de mercado de los bancos

La Comisión Ejecutiva del Banco de España ha decidido, en su reunión de hoy, reestructurar el Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones, con la creación de una nueva División de Supervisión de Conducta de Entidades y, dentro de ésta, una nueva Unidad de Vigilancia e Inspección. Sus actuaciones serán equiparables a las que se llevan a cabo en relación con la solvencia de las entidades y podrán incluir requerimientos de información, visitas *in situ*, tanto a los servicios centrales como a la red de oficinas, y, en su caso, propuestas de medidas correctoras cuando se considere necesario. La nueva División podrá utilizar además la información a la que ya tiene acceso el Departamento a través de la resolución de reclamaciones.

Esta decisión complementa la creación, en junio del año pasado, del Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones, cuyo objetivo era dar un tratamiento unitario a las competencias del Banco de España en materia de conducta de mercado, transparencia informativa, buenas prácticas, publicidad, información a consumidores, educación financiera, resolución de conflictos y otras similares, todas ellas fuertemente interrelacionadas entre sí.

El nuevo enfoque pretende responder a la creciente relevancia e impacto social que tiene la relación de las entidades financieras con sus clientes, que es un componente de gran importancia para el funcionamiento ordenado del mercado de servicios bancarios y que constituye un motivo de atención preferente para los organismos internacionales relacionados con la regulación y supervisión bancaria.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.